

Carpeta N° 654499/22 y ag.-

RESOLUCION N° 150 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 30 MAR 2023

Vistos los presentes actuados, referente a la contratación por la adquisición de mobiliario con destino a la Conducción Ejecutiva De Derivaciones y Auditoria y la Coordinación Libre Opción de Ob.SBA y:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Gral. CUDA y la Coordinación Libre Opción Ob.SBA, formula solicitud de pedido referente a la adquisición de Mobiliarios a fs. 1/2 y 7, (SILLAS ERGONOMICAS), con la intervención de la Dirección General de Mantenimientos y Servicios;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.413.000,00.-;

Que a fs.11/18 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que con la conformidad prestada por la entonces Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros a fs.19 y lo dictaminado a fs. 21 por la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos se eleva la presente a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Que mediante Resolución n°01/23, y conforme surge del Art.13° inc.2) del Reglamento General de Compras y Contrataciones, se autorizó el llamado a Licitación Pública referente a la contratación por la adquisición de mobiliario con destino a la Conducción Ejecutiva de Derivaciones y Auditoria, y la Coordinación Libre Opción de Ob.SBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente, aprobando el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fs.26/41, se cursaron las invitaciones pertinentes a todas las firmas del rubro, publicándose en el BO y PAGINA WEB;

Que, en el marco del procedimiento aludido, se recibieron las ofertas pertinentes, hasta el día 22/02/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el ACTA DE APERTURA N° 39/23, habiéndose recibido TRES OFERTAS, según detalle: ROYAL DOOR SRL, MATERYN EQUIPAMIENTOS SRL, y EXPOSICION ALBERDI DE RUBEN BENIGNI;

Qué a fs. 93, obra el asesoramiento técnico realizado por la Dirección Gral. de Mantenimiento, en donde analiza cada una de las ofertas presentadas;

Que a fs.97 luce mejora de oferta efectuada por la firma ROYAL DOOR, para el renglón n°2, del 2%, quedando un valor unitario de \$67.698.-;

Que la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, las ofertas recibidas, el asesoramiento efectuado, y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59°, del RGCyC, aconseja pre-adjudicar mediante Acta N° 58/23 la presente provisión según el siguiente detalle:

R.N°	FIRMAS	FRIMA	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ROYAL DOOR SRL	POR MENOR PRECIO Y AJUSTARSE A LO SOLICITADO SEGÚN FOLLETOS ILUSTRATIVO PRESENTADO	31	\$37.400	\$1.159.400
2		POR MENOR PRECIO Y AJUSTARSE A LO SOLICITADO SEGÚN FOLLETOS ILUSTRATIVO PRESENTADO	4	\$67.698	\$270.792
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$1.430.192.-

Que a fs. 100/101 la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones agrega el proyecto de orden de compra correspondiente;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en el Cap.II Art.13°, Inc.2, Cap.IV art. 20° Cap.XII art. 61° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de la Obra Social de Buenos Aires (ObsBA), aprobado por Carpeta. N° 362.913/08 – Resolución N° 353/ObsBA/08; y su modificatoria, Disposición N° 239/ObsBA/13, de fecha 15/11/13 Disposición n°438/ObsBA/18, anexo I, de fecha 13/12/18 y en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente por la contratación para adquisición de mobiliario con destino a la Conducción Ejecutiva de Derivaciones y Auditoria y la Coordinación Libre Opción de Ob.SBA, y adjudíquese la misma a favor de la firma ROYAL DOOR SRL, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (\$ 1.430.192,00).-

Art.2°- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones para la emisión de la orden de compra definitiva, luego la Dirección de Presupuesto para la afectación definitiva de fondos. Tome conocimiento la Dirección General de Mantenimiento y Servicios, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, Dirección Contable, Dirección de Tesorería y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mhm.-



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES